I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 407 /2009

Cerrillos, 31 de agosto de 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4802/2009; los Decretos Alcaldicios N°201/125/2003 y N°201/151/2007; lo establecido en la Ley Nº19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", la carta renuncia de la docente; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/125/2003, se nombró a la docente doña **Gloria Catherine de las Mercedes Collío Contreras,** Cédula de identidad Nº8.404.053-3, por 42 horas semanales en la Escuela Básica Municipal N°1848 "Ejército Libertador".

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/151/2007, se puso término a la relación laboral de 02 horas de Enseñanza Básica, a contar del día 01 de abril de 2007, de la docente Sra. Collío Contreras.

La carta renuncia presentada por la docente antes idividualizada.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de septiembre de 2009, a la relación laboral de doña **Gloria Catherine de las Mercedes Collío Contreras**, Cédula de Identidad N°8.404.053-3, docente de aula de la Escuela Básica Municipal N°1848 "Ejercito Libertador", con **40** horas cronológicas semanales, en conformidad al artículo 72, letra a) del Estatuto Docente, Ley Nº19.070, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución
- Contraloria General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Juridica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Administración de Educación Municipal
- Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
- Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
- Secplan
- Interesada
- Escuela N°1848 "Ejército Libertador"
- Secretaría Municipal.

RENUNCIA

Santiago,24 de Agosto 2009

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 26 AGO. 2009
Nº Ingreso: 6803
Hora:

Alejandro Almendares
Alcalde de Cerrillos
Presente

Gloria Catherine de las Mercedes Collío Contreras Rut Nº 8.404.053-3, Docente Titular con 40 hrs. en la Escuela Nº 1848 "Ejercito Libertador de Cerrillos" actualmente con Permiso sin Goce de Sueldo por 6 meses, por lo que se pone término a contar del el 01 de Septiembre del presente año, vengo a ponerle en conocimiemiento mi renuncia a partir de esta fecha al cargo anteriormente señalado.

Quedando pendiente los pagos de:

a) Perfeccionamiento presentado en mayo 2008.
b) Bono BRP Meses de Marzo, Abril, y Mayo ya que me mantuvieron acreditada a pesar del permiso sin goce de sueldo, lo cual se lo cancelaron a Cerrillos y no donde estaba trabajando.
c) Bono SAE 2007 - 2008.
d) Asignación Excelencia Pedagógica 1er. Semestre.
e) Pago Evaluador Par año 2008.

Sin otro particular le saluda cordialmente

Gloria Collío Contreras
8.404.053 -3

c.c. Asesor de Educación
Jefe Daem
Interesada